



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001389/2011

VISTO:

La solicitud efectuada por el Dr. Edgardo BALDO, sobre la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 03 a 05;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Lo informado por el SECRETARIO ACADEMICO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 06;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL) del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
DI MARTINO	Pablo	35.870.061
SCALERANDI	Ignacio	35.190.687
MONTOYA PAPELL	Luciano	33.371.321
URAN	Gimena	33.316.150





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 239 - H.C.D. - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA